



# La Comisión de Trabajo dio trámite a dictámenes sobre iniciativas turnadas por la Mesa Directiva

**Boletín No. 3744**

## **La Comisión de Trabajo dio trámite a dictámenes sobre iniciativas turnadas por la Mesa Directiva**

La Comisión de Trabajo y Previsión Social, presidida por el diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo (Morena), llevó a cabo su decimosexta reunión ordinaria, con la finalidad de darle curso a diversos dictámenes a iniciativas que les fueron turnadas por la Mesa Directiva.

La diputada Susana Prieto Terrazas (Morena), mediante plataforma digital, dijo estar de acuerdo con una iniciativa que plantea aumentar un día de descanso, e indicó que el derecho laboral es al mismo tiempo social y, por lo tanto, es tutelar.

“Si nosotros como legisladores no prevemos las prerrogativas mínimas que deben establecerse para que las disfruten las y los trabajadores, el patrón de mutuo propio no será el que se ponga a pactar cuáles serán los días de descanso”, agregó.

Vía plataforma digital, la diputada Margarita García García (PT) externó su inquietud por “atropellos que viven trabajadores de la Cámara de Diputados, cuando nosotros legislamos y peleamos por los derechos de los trabajadores, empresas, sindicatos y de todo México. Es necesario que esta Comisión emita un pronunciamiento para impulsar cursos y evitar atentar contra sus derechos”.

Al respecto, el diputado Baldenebro Arredondo invitó a representantes de cada uno de los grupos parlamentarios a reunirse mañana y dialogar con autoridades de la Cámara de Diputados, a efecto de exponer las situaciones que están viviendo las y los trabajadores.

También por vía telemática, la diputada Yolis Jiménez Ramírez (Morena) apoyó la propuesta de solicitar cursos para las y los trabajadores, ya que “tiene que haber calidad y calidez en la labor de las y los servidores públicos, desde un enfoque humanista”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

23/02/2023

LEGISLATIVO

En la reunión, con 19 votos a favor, 2 en contra y cero abstenciones, la Comisión desechó el dictamen que buscaba reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de Servicio Nacional de Empleo.

En el mismo sentido, desechó el dictamen a la iniciativa que planteaba adicionar una fracción XXVII Ter al artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, y una fracción XIV al artículo 9°, reformar la fracción X del artículo 30 y adicionar una fracción IX Bis al artículo 72 de la Ley General de Educación, en materia de perspectiva de género en la educación menstrual, acceso gratuito a los productos de gestión menstrual, y descanso de una jornada laboral mensual con goce de sueldo a las trabajadoras cuando por razón de su periodo menstrual estén impedidas a cumplirla.

De igual manera, la instancia legislativa votó en sentido negativo con 20 votos, el dictamen a la iniciativa que proponía reformar la fracción XVI Bis del artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, a fin de reducir el número de trabajadores de 50 a 10, en las obligaciones de los patrones de contar en los centros de trabajo con instalaciones adecuadas para las personas con discapacidad.

Con 18 votos a favor, 3 en contra y cero abstenciones también desechó el dictamen a la iniciativa que pedía reformar el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, relativo a establecer el 12 de octubre de cada año, como día de descanso obligatorio, para darle su lugar a los pueblos originarios.

Por último, con 20 votos a favor desechó el dictamen a la iniciativa que sugería reformar el artículo 501 de la Ley Federal del Trabajo, para otorgar el derecho a una beneficiaria a obtener una pensión por muerte o desaparición, y una indemnización laboral.

